

Thursday, July 12, 2018 - 15:22

[Proyecto de resolución "Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias" \(22 de octubre al 28 de octubre 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

["Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 3 a la Parte 1 del Título 1 del Reglamento Marítimo Colombiano REMAC No. 7 "Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias", en lo concerniente a infracciones por violación a normas de Marina Mercante que atenten contra la seguridad de la vida humana en casos de migración por vía marítima"](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(10 de octubre al 18 de octubre 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

["Por la cual se adiciona unos artículos a la Parte 3A del REMAC 4 "Actividades Marítimas", en lo concerniente al establecimiento de los criterios para la matrícula y registro de naves y artefactos navales en la Dirección General Marítima".](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Tarifas" \(06 de agosto al 29 de agosto 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 6.2.7.9 del Título 7 de la Parte 2 "Tarifas" del REMAC 6 "Seguros y Tarifas".](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(18 de julio al 26 de julio 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Capítulo 4 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel \(Código IMSBC\)](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(18 de julio al 26 de julio 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Capítulo 6 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acoge el Código Internacional sobre el Programa Mejorado de Inspecciones durante los reconocimientos de Graneleros y Petroleros, 2011 \(Código ESP 2011\).](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(09 de julio al 22 de julio 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima por medio de las cuales se adopta y modifica el Código Internacional de dispositivos de salvamento \(Código IDS\).](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Seguridad Marítima"-“Actividades Marítimas” \(11 de junio al 17 de junio 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 27 del Título 9 “Instrumentos Obligatorio de la OMI” 1 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima por medio de las cuales se adopta y modifica el Código Internacional de seguridad para los buques que utilicen gases u otros combustibles de bajo punto de inflamación \(Código IGF\) de obligatorio cumplimiento por el Convenio Internacional para la Seguridad o la Vida Humana en el Mar \(SOLAS enmendado\), incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 8 de 1980.](#)

[Proyecto de resolución "Seguridad Marítima"-“Actividades Marítimas" \(11 de junio al 17 de junio 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 “Seguridad Marítima“ del REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima que establecen los “Procedimientos de Ensayo de Exposición al Fuego,” 2010 \(Código PEF 2010\), de obligatorio cumplimiento por prescripciones del Convenio Internacional para la Seguridad o la Vida Humana en el Mar \(SOLAS enmendado\), incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 8 de 1980.](#)

[Proyecto de resolución "Seguridad Marítima"-“Actividades Marítimas" \(11 de junio al 17 de junio 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Título 9 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima por medio de las cuales se adopta y modifica el Código Internacional de Estabilidad sin avería, 2008 - Código IS 2008, de obligatorio cumplimiento por prescripciones del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 \(SOLAS 74 enmendado\), incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 8 de 1980.](#)

[Proyecto de resolución "Catalogación de Empresas" \(05 de junio al 14 de junio 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

["Por medio de la cual se modifica el artículo 3.4.1.1.2 del Capítulo 1 "Catalogación de Empresas" del Título 1 "Empresas de Servicios Marítimos "de la Parte 4 del REMAC 3 "Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas, en lo concerniente a la catalogación de las empresas y al procedimiento para realizar inspecciones de control de dichas empresas](#)

[Proyecto de resolución "Permisos de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas" \(27 de mayo al 11 de junio 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Ocupación Temporal sobre áreas marítimas" Por medio de la cual se modifica la Resolución 40284 de 2022, que define el proceso competitivo para el otorgamiento de permisos de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera, y se dictan otras disposiciones](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(14 de mayo al 20 de mayo 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

["Por medio de la cual se modifica el Capítulo 25 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: "Actividades Marítimas", mediante el cual se adopta la Resolución A.1186\(33\) adoptada el 6 de diciembre de 2023, emitida en la Asamblea de la Organización Marítima Internacional mediante la cual se acogen las "Directrices para efectuar reconocimientos de conformidad con el sistema armonizado de reconocimientos y certificación \(SARC\)".](#)

[Proyecto de resolución “Seguridad Marítima” \(10 de mayo al 20 de mayo 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifican unos artículos y se adiciona un artículo al Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima por medio de las cuales se adicionan y modifican unos capítulos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar \(SOLAS enmendado\), incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 8 de 1980.](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(07 de mayo al 15 de mayo 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 17 del Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas,” en el sentido de acoger la Resolución MEPC.237\(65\) del Comité de Protección del medio Marino y la Resolución MSC 349\(92\) del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional por medio de las cuales se establece el Código para las Organizaciones Reconocidas \(CÓDIGO OR\)](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(15 de abril al 24 de abril 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifican unos Anexos del Título 10 a la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas” en lo concerniente a implementar la expedición del Certificado de Seguridad y Riesgos para la Operación Marítima de las instalaciones portuarias que efectúan cargue y descargue de hidrocarburos y sus derivados, productos líquidos y gaseosos a granel](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(11 de abril al 22 de abril 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Capítulo 16 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas,” en el sentido de acoger una resolución de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional A.1185\(33\), por medio de la cual se establecen los Procedimientos para la Supervisión por el Estado Rector del Puerto”.](#)

[Proyecto de resolución “Pilotos Prácticos” \(13 de febrero al 23 de febrero 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por la cual se adiciona el Capítulo 2 A “Entrenamiento pilotos prácticos en la jurisdicción de Urabá y el Darién en Instalaciones Portuarias Nuevas” al Título 1 “Pilotos Prácticos” de la Parte 3 “Apoyo en Tierra del REMAC 3 “Gente de Mar, apoyo en tierra y empresas”](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(02 de febrero al 15 de febrero 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente a establecer las condiciones técnicas, operacionales, náuticas y de seguridad para las operaciones excepcionales de aligeramiento de carga en las zonas de fondeo en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Barranquilla.](#)

[1. Modelo matriz registro de comentarios centro de capacitación](#)

[Proyecto de resolución “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas” \(02 de febrero al 15 de febrero 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por la cual se adicionan unas definiciones en la parte 1 del REMAC 3 : “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, y se adicionan unos artículos al Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del REMAC 3: “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, en lo concerniente al establecimiento de instrucciones y recomendaciones para la realización de las maniobras de en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura.](#)

[1. Modelo matriz registro de comentarios centro de capacitación](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(06 de febrero al 13 de febrero 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Capítulo 16 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas,” en el sentido de acoger una resolución de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional A.1155\(32\), por medio de la cual se establecen los Procedimientos para la Supervisión por el Estado Rector del Puerto”.](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(05 de febrero al 09 de febrero 2024\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se deroga el Capítulo 8 Titulo 1 de la Parte 2 del REMAC 4 y se adiciona el Capítulo 25 Titulo 1 Parte 2:” Actividades Marítimas”. Que mediante Resolución A.1047\(27\) Adoptada el 30 de noviembre de 2011, la Asamblea de la Organización Marítima Internacional adoptó los Principios relativos a la dotación mínima de seguridad que están compuestos por las Directrices para la aplicación de los principios relativos a la dotación mínima de seguridad”.](#)

[Proyecto de resolución “Generalidades” \(22 de diciembre al 29 de diciembre 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2.3.1.1.3 del REMAC 2: “Generalidades”, en el sentido de modificar parcialmente unas zonas de fondeo en CP01, CP04, CP05, CP06, CP07, CP10,](#)

[CP14 y el artículo 3.3.1.3.10 del Capítulo 3 “De la remuneración para quienes ejercen la actividad marítima de practicaje” del Título 1 “Pilotos Prácticos” de la Parte 3 “Apoyo en tierra” del REMAC 3 “Gente de mar, apoyo en tierra y empresas que establece los puntos de embarque de los pilotos prácticos”.](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución “Actividades Marítimas” \(15 de diciembre al 20 de diciembre 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifica el Título 1 “Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo Nacional” de la Parte 6 del REMAC 4:” Actividades Marítimas”; en lo concerniente al Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo”.](#)

[Proyecto de resolución “Seguros y Tarifas” \(21 de noviembre al 24 de noviembre 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Artículo 6.2.1.71. al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”.](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución ““Seguros y Tarifas”” \(21 de noviembre al 24 de noviembre 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el artículo 6.2.1.72 al título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”](#)

[1. Memoria justificada](#)



[Proyecto de resolución "Modificación Resolución 40284 de 2022" \(02 de octubre al 17 de octubre 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica la Resolución 40284 de 2022, que define el proceso competitivo para el otorgamiento de permisos de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera, y se dictan otras disposiciones.](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(09 de octubre al 16 de octubre 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

["Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 25 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: "Actividades Marítimas", mediante el cual se adopta la Resolución A.1156\(32\) adoptada el 15 de diciembre de 2021, emitida en la Asamblea de la Organización Marítima Internacional mediante la cual se acogen las "Directrices para efectuar reconocimientos de conformidad con el sistema armonizado de reconocimientos y certificación \(SARC\)".](#)

[Proyecto de resolución "Catalogación de Empresas" \(21 de septiembre al 06 de octubre 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

["Por medio de la cual se modifica el artículo 3.4.1.1.2 del Capítulo 1 "Catalogación de Empresas" y se modifica el Capítulo 1 A del Título 1 "Empresas de Servicios Marítimos" de la Parte 4 del REMAC 3 "Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas, en lo concerniente a la catalogación de las empresas y al procedimiento para realizar inspecciones de control de dichas empresas](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Generalidades" \(12 de julio al 28 de julio 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

["Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2.3.1.1.3 del REMAC 2: "Generalidades", en el sentido de modificar parcialmente unas zonas de fondeo en CP01, CP04, CP05, CP06, CP07, CP10, CP14 y Punto de Embarque CP04"](#)

[Proyecto de resolución "Zonas de Provisión de Servicios Radioeléctricos para el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima" \(15 de junio al 30 de junio 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 1 "Zonas de Provisión de Servicios Radioeléctricos para el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima" y el Título 11 " Provisión de Servicios Radioeléctricos para el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima" a la Parte 2 "Seguridad Marítima" del REMAC 4 "Actividades Marítimas" en lo concerniente al establecimiento de las zonas marítimas A1, A2 y A3 de acuerdo a lo establecido en la Resolución A.801\(19\) de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional.](#)

[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Seguros y Tarifas" \(15 de junio al 30 de junio 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Título 2 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de las Tarifas por el uso de Áreas de Fondeo, entre otras disposiciones.](#)

[1. Memoria justificada](#)

[2. Modelo matriz registro de comentarios centro de capacitación](#)

[Proyecto de resolución "Seguros y Tarifas" \(01 de junio al 09 de junio 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por la cual se modifican los artículos 6.1.4.1 y 6.1.4.2 y se adiciona un artículo al Título 4 de la Parte Primera del REMAC 6 "Seguros y Tarifas" expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018, en lo referente a los seguros exigidos a las empresas dedicadas al transporte de pilotos](#)  
[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Protección de buques e instalaciones portuarias" \(25 de mayo al 08 de junio 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio del cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 6 "Protección de buques e instalaciones portuarias" y se adiciona el artículo 4.2.9.1.27 al Capítulo 1° del Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4 "Actividades Marítimas", en lo concerniente a acoger en el ámbito nacional la Resolución MSC 147\(77\) adoptada el 29 de mayo de 2003 por Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional \(OMI\)](#)  
[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(27 de marzo al 10 de abril 2023\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifican el artículo 4.2.3.5.1. del Capítulo 5 y el artículo 4.3.1.1.4.11 del REMAC 4 "Actividades Marítimas".](#)  
[1. Memoria justificada](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(21 de noviembre al 05 de diciembre 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 26 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acoge una resolución de la Conferencia de Gobiernos Contratantes del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar \(SOLAS 74/78 enmendado\) que adopta las Normas para evaluar los escantillones del mamparo transversal estanco acanalado verticalmente, situado entre dos bodegas de carga más cercana a proa, y para evaluar la carga admisible de la bodega de carga más cercana a la proa.](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(21 de noviembre al 05 de diciembre 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 4 del REMAC 3: “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, en lo concerniente a establecer los requisitos para la autorización de los acuerdos de integración operativa de las empresas de practicaje”](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(02 de noviembre al 15 de noviembre 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se “Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 11 del Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en el sentido de adoptar unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional por medio de las cuales se adopta y modifica el Código Internacional de Estabilidad Sin Avería, 2008 \(Código IS 2008\).](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(02 de noviembre al 15 de noviembre 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 25 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima por](#)

[medio de las cuales se modifica el Anexo del Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo, de 1979, incorporado al ordenamiento jurídico nacional mediante la ley 10 de 1986.](#)

[Proyecto de resolución "Gente de Mar" \(20 de septiembre al 04 de octubre 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 “Centros de Capacitación y entrenamiento de la Gente de Mar”, parte 2 “Gente de Mar” del REMAC 3 “Gente de mar, apoyo en tierra y empresas” mediante el cual se establecen los requisitos para el reconocimiento de los Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento para la gente de mar, sus programas de estudios y prácticas.](#)

[1. Memoria justificada](#)

[2. Modelo matriz registro de comentarios centro de capacitación](#)

[Proyecto de resolución "Actividades Marítimas" \(1 de septiembre al 15 de septiembre 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorporan unos artículos del Título 1 de la Parte 5 del REMAC 4 Actividades Marítimas”, en lo correspondiente a “las especificaciones técnicas para la realización de levantamientos hidrográficos y generación de información batimétrica en los espacios marítimos y fluviales colombianos bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima.”](#)

[Proyecto de resolución “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas” \(11 de agosto al 19 de agosto 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 1 de la Parte 3 del REMAC 3: “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, en lo concerniente a incluir a la instalación portuaria Puerto Brisa S.A \(Guajira\), como parte de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, única y](#)

[exclusivamente para efectos de la prestación del servicio público de practicaje y conexos”.](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(25 de julio al 30 de julio 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifican e incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se actualiza el Título 2 de la Parte 5 del REMAC 4: ‘Actividades Marítimas’, en lo concerniente a la ‘política de acceso, intercambio y uso de datos e información, técnicos y científicos de la Dirección General Marítima”](#)

[Proyecto de resolución Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas \(21 de junio al 05 de julio 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifica el artículo 3.4.1.1.2. del Título 1 Capítulo 1 de la Parte 4 del REMAC 3 “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, se modifica el literal d del artículo 3.4.1.1 A. 1., y se adiciona el artículo 3.4.1.1.A2 al Capítulo 1 A del Título 1 de la Parte 4 del REMAC 3, en lo concerniente a establecer el procedimiento para realizar inspecciones de control a las Empresas que prestan servicios marítimos”](#)

[Proyecto de resolución Protección del Medio Marino \(11 de mayo al 20 de mayo 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 2 de la Parte 2 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino”, en el sentido de establecer el procedimiento para llevar a cabo el control y vigilancia de los niveles de residuos de hidrocarburos y mezclas oleosas, generados y retenidos a bordo de los buques o naves y artefactos navales”](#)

[Proyecto de resolución Permiso de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas \(05 de mayo al 19 de mayo 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se define el proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera, se convoca su ejecución y se dictan otras disposiciones”](#)

[Proyecto de resolución Pilotos Prácticos \(17 de marzo al 01 de abril 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorpora el Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del REMAC 3 en lo concerniente a los requerimientos para el puente de mando de las naves que requieran el servicio a bordo de un piloto práctico en aguas colombianas”.](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(24 de enero al 04 de febrero 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por la cual se modifica el Anexo 14: Grupos y Subgrupos de la Parte 8 del REMAC 4 “Actividades Marítimas”, el cual hace parte del Reglamento Nacional de Catalogación, Inspección y Certificación de Naves y Artefactos Navales de Bandera Colombiana.”](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(22 de diciembre al 07 de enero 2022\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por la cual se adiciona la Parte 3A “ Criterios para la matrícula y registro de naves y artefactos navales” al REMAC 4 “Actividades marítimas” expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018”](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(03 de diciembre al 17 de diciembre 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifica la Resolución 760-2020, se adicionan y modifican unas definiciones a la Parte 1 y se modifica el Capítulo 1 del Título 10 a la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas” en lo concerniente a implementar la expedición del Certificado de Seguridad y Riesgos para la Operación Marítima de las instalaciones portuarias que efectúan cargue y descarga de hidrocarburos y sus derivados, productos líquidos y gaseosos a granel”](#)

[Proyecto de resolución Protección del Medio Marino \(12 de noviembre al 30 de noviembre 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 2 de la Parte 2 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino”, en el sentido de establecer el procedimiento para llevar a cabo el control y vigilancia de los niveles de residuos de hidrocarburos y mezclas oleosas, generados y retenidos a bordo de los buques o naves y artefactos navales”](#)

[Proyecto de resolución Protección del Medio Marino \(24 de septiembre al 08 de octubre 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 del REMAC 5 y se adiciona el Capítulo 2 al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino”, con el fin de establecer el procedimiento para la designación de zonas para el cambio del agua de lastre en situaciones de emergencia o incumplimiento a la gestión del lastre.](#)



[Proyecto de resolución Formación Titulación y Ejercicio de la Gente de Mar \(30 de agosto al 13 de septiembre 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 3 a la Parte 2 “Gente de Mar” del Título I “Formación Titulación y Ejercicio de la Gente de Mar” del REMAC 3 “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas” en lo concerniente al establecimiento de las condiciones de aptitud psicofísica de la gente de mar”.](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(17 de agosto al 07 de septiembre 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Mediante la cual se adicionan unas definiciones a la parte 1 “Definiciones Generales” del REMAC 1 y se modifica el Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 4 \(REMAC 4\), expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018”.](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(21 de junio al 02 de julio 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorporan unos artículos al Capítulo 1. del Título 3 de la Parte 3 del REMAC 4 Actividades Marítimas”, en lo correspondiente al “uso obligatorio de la cartografía náutica oficial en los buques o naves y artefactos navales de bandera colombiana y en los buques extranjeros que transiten y se encuentren en aguas marítimas jurisdiccionales de Colombia”.](#)

[Proyecto de resolución Definiciones Generales \(21 de junio al 07 de julio 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

["Mediante la cual se modifica la parte 1 "Definiciones Generales" del REMAC 4 y se modifica el Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 4 \(REMAC 4\), expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018"](#)

[Proyecto de resolución Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas \(31 de mayo al 15 de junio 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

["Por medio de la cual se modifica el artículo 3.4.1.1.2, del Título 1 Capítulo 1 de la Parte 4 del REMAC 3 "Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas", y el Capítulo 1 A al Título 1 de la Parte 4 del REMAC 3, en lo concerniente a establecer el procedimiento para realizar inspecciones de control a las Empresas que prestan servicios marítimos".](#)

[Proyecto de resolución Gente de Mar \(27 de mayo al 15 de junio 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

["Por medio de la cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 "Centros de Capacitación y entrenamiento de la Gente de Mar", parte 2 "Gente de Mar" del REMAC 3 "Gente de mar, apoyo en tierra y empresas" mediante los cuales se establecen los requisitos para el reconocimiento de los Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento para la gente de mar, sus programas de estudios y prácticas".](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(27 de mayo al 15 de junio 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se modifica el Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente al establecimiento de la norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales, y la prevención de la contaminación”.](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(11 de mayo al 26 de mayo 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el Capítulo 3 al Título 3 de la Parte 4 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente a la determinación y establecimiento de las condiciones y medidas de seguridad para la transferencia de hidrocarburos y gases licuados, en operaciones buque a buque que se realicen costa afuera”.](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(31 de marzo al 15 de abril 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el Capítulo 3 al Título 3 de la Parte 4 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente a la determinación y establecimiento de las condiciones y medidas de seguridad para la transferencia de hidrocarburos y gases licuados, en operaciones buque a buque que se realicen costa afuera”.](#)

[Proyecto de resolución Gente de mar, apoyo en tierra y empresas\(17 de marzo al 29 de marzo 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifica el numeral 2. del artículo 3.3.1.5.2. del Capítulo 5 de la Parte 3 del REMAC 3: “Gente de mar, apoyo en tierra y empresas” en lo concerniente las Características de las lanchas dedicadas al transporte de pilotos prácticos”](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas\(19 de marzo al 29 de marzo 2021\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual modifican los Parágrafos 2 y 3 del Artículo 4.4.3.1.2. del Capítulo 1 “De las Operaciones de Transporte de Hidrocarburos a Granel en Áreas Bajo la Jurisdicción de la Dirección General Marítima”, Título 3 Transporte de Hidrocarburos, Parte 3 “Naves y Artefactos navales” del REMAC 4: “Actividades Marítimas”](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas\(05 de marzo al 12 de marzo 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1, y se adiciona el Título 6 de la Parte 3 del REMAC 4 “Actividades Marítimas”, en lo concerniente al establecimiento de criterios técnicos y procedimentales para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques y artefactos navales”](#)

[Proyecto de resolución Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestros Marítimos \(30 de noviembre al 04 de diciembre 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorpora el Título 2 a la Parte 2: “Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestros Marítimos” al REMAC 7: “Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias”, en lo concerniente al registro de corresponsales de Clubes de Protección e Indemnización y las cartas de garantías aportadas en las investigaciones jurisdiccionales por siniestros marítimos”](#)

[Proyecto de resolución Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias \(07 de octubre al 14 de octubre 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona a la Parte 1B: “Disposiciones Generales” del REMAC 7: “Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias”, en lo concerniente a la fijación de criterios para la delegación de audiencias dentro de las investigaciones jurisdiccionales y actuaciones administrativas adelantadas por la Dirección General Marítima”.](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(17 de septiembre al 30 de septiembre 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por la cual se adicionan unas definiciones a la Parte 1, y se adiciona el Capítulo 2 al Título 10 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas” en lo relacionado a establecer el procedimiento y los requisitos para la elaboración, tramite y aprobación de Estudios de Maniobrabilidad \(EM\) e Informes de Operación Náutica \(ION\) ante la Dirección General Marítima.”](#)

[Proyecto de resolución Maniobra de ingreso, atraque y zarpe de naves mayores \(03 de septiembre al 10 de septiembre 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Mediante la cual se adiciona la Sección 9 “Directrices para las maniobras de ingreso, atraque y zarpe de naves mayores a 2000 por el canal de acceso al puerto de Tumaco” al Capítulo 1 del Título 5 de la Parte 3 del Reglamento Marítimo Colombiano número 4 \(REMAC 4\), expedido mediante Resolución número 135 del 27 de febrero de 2018”](#)

[Proyecto de resolución Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas \(04 de septiembre al 10 de septiembre 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Mediante la cual se modifica el Capítulo 8° del Título 1° de la Parte 3 del REMAC 3: “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, en lo concerniente al establecimiento del número mínimo de pilotos prácticos por jurisdicción”](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(14 de agosto al 30 de agosto 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 4 de la Parte 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas” en lo referente al Modelo de Gestión de Seguridad en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura”](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(18 de agosto al 26 de agosto 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por la cual se adicionan unas definiciones a la Parte 1 “Definiciones Generales”, y se adiciona el Capítulo 5 al Título 5 “Seguridad en la práctica de deportes náuticos y actividades recreativas” de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas” en lo concerniente a establecer las especificaciones técnicas y el equipo mínimo de seguridad de las naves dedicadas al buceo recreativo y deportivo con fines comerciales”](#)

[Proyecto de resolución Certificado de seguridad y riesgos para la operación marítima \(11 de agosto al 25 de agosto 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por la cual se implementa la expedición del Certificado de Seguridad y Riesgos para la Operación](#)

[Marítima de la instalación portuaria que efectúan cargue y descargue de hidrocarburos y sus derivados, productos líquidos y gaseosos a granel.](#)

[Proyecto de resolución Especificaciones y Equipo Naves Buceo \(08 de julio al 24 de julio 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por la cual se establecen las especificaciones técnicas y el equipo mínimo de seguridad de las naves dedicadas al buceo recreativo y deportivo con fines comerciales”](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(03 de julio al 14 de julio 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 3º al Título 4º de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo referente al Modelo de Gestión de Seguridad Marítima de la Bahía de Cartagena”](#)

[Proyecto de resolución Gente de mar, apoyo en tierra y empresas\(09 de junio al 19 de junio 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 “Centros de Capacitación y entrenamiento de la Gente de Mar”, parte 2 “Gente de Mar” del REMAC 3 “Gente de mar, apoyo en tierra y empresas” mediante los cuales se establecen los requisitos para el reconocimiento de los Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento para la gente de mar, sus programas de estudios y prácticas.”](#)

[Proyecto de resolución Catalogación de Empresas\(03 de junio al 12 de junio 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adicionan unos párrafos y se modifican los artículos 3.4.1.1.1, 3.4.1.1.2, 3.4.1.1.3 y 3.4.1.1.4 del Título 1 Capítulo 1 de la Parte 4 del REMAC 3 “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas” y se dictan otras disposiciones”](#)

[Proyecto de resolución Naves y Artefactos Navales \(27 de mayo al 05 de junio 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Medidas de seguridad para la sujeción de la carga en naves y artefactos navales”](#)

[Proyecto de resolución Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias \(29 de mayo al 05 de junio 2020\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona la Parte 3: “Disposiciones Generales” al REMAC 7: “Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias”, en lo concerniente al uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones \(TICs\) dentro de las investigaciones jurisdiccionales y actuaciones administrativas adelantadas por la Dirección General Marítima”](#)

[Proyecto de resolución Actividad de Peritos Marítimos \(22 de marzo al 30 de marzo 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifica la denominación del REMAC 7: “Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias” y se adiciona la Parte 2: “Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestros Marítimos”, en lo concerniente al establecimiento de reglas aplicables](#)



[a la actividad de los peritos marítimos dentro de las investigaciones jurisdiccionales por siniestros marítimos adelantadas por la Dirección General Marítima](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(27 de febrero al 09 de marzo 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo XX al Título X de la Parte X del Reglamento Marítimo Colombiano No. 4 REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo referente a la adopción del Código para la Construcción y el Equipo de Unidades Móviles de Perforación Mar Adentro - CÓDIGO MODU”](#)

[Proyecto de resolución Actividades Marítimas \(27 de diciembre al 09 de marzo 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo XX al Título X de la Parte X del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo referente a la adopción del Código de Prácticas de Seguridad para el Transporte de Cargas y Personas en Buques de Suministro Costa afuera - \(CÓDIGO BSMA\)”](#)

[Proyecto de resolución Suministro de combustible a los buques \(18 de febrero al 04 de marzo 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Mediante la cual se establecen los procedimientos y medidas de seguridad para el suministro de combustible a los buques para el funcionamiento de su maquinaria principal y auxiliar”](#)

[Proyecto de resolución Naves y artefactos navales\(18 de febrero al 04 de marzo 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Medidas de seguridad para la sujeción de la carga en naves y artefactos navales”](#)

[Proyecto de resolución MARPOL Anexo II \(12 de diciembre al 26 de diciembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Normas para prevenir la contaminación por sustancias nocivas líquidas \(SNL\) transportadas a granel](#)

[Proyecto de resolución MARPOL Anexo III \(12 de diciembre al 26 de diciembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Normas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos](#)

[Proyecto de resolución MARPOL Anexo IV \(12 de diciembre al 26 de diciembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Normas para prevenir la contaminación por Aguas Sucias generadas por Buques](#)

[Proyecto de resolución MARPOL Anexo V \(12 de diciembre al 26 de diciembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Normas para prevenir la contaminación por las Basuras de los Buques](#)

[Proyecto de resolución IV MARPOL Aguas Sucias \(03 de diciembre al 12 de diciembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 2 de la Parte 2 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 5 \(REMAC 5\), expedido por la Resolución No. 135 del 27 de febrero de 2018, en el sentido de establecer condiciones técnicas para prevenir la contaminación por Aguas Sucias generadas por Buques establecidas en el Anexo IV del MARPOL”](#)

[Proyecto de resolución MARPOL Anexo III \(03 de diciembre al 12 de diciembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adicionan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 2 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 5 \(REMAC 5\), expedido por la Resolución No. 135 del 27 de febrero de 2018, en el sentido de establecer condiciones técnicas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos establecidas en el Anexo III del MARPOL”](#)

[Proyecto de resolución Código Internacional de dispositivos de salvamento \(CÓDIGO IDS\) \(28 de octubre al 05 de noviembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Mediante la cual se adiciona el capítulo 12 al Título 1 de la parte 2 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 4 \(REMAC 4\), expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018 en lo referente a adoptar el Código Internacional de dispositivos de salvamento \(CÓDIGO IDS\)”](#)

[Proyecto de resolución CÓDIGO PEF 2010 \(28 de octubre al 5 de noviembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Mediante la cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la parte 2 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 4 \(REMAC 4\), expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018 en lo referente a adoptar el Código Internacional para la aplicación de procedimientos de ensayos de exposición al fuego, 2010” \(CÓDIGO PEF 2010\)](#)

[Proyecto de resolución Protección del Medio Marino \(16 de octubre al 25 de octubre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el Título IV de la parte 2 “Protección del Medio Marino” del REMAC 5 “Protección del Medio Marino” en lo concerniente al transporte marítimo residuos generados en las actividades de atención a la salud](#)

[Proyecto de resolución de la PIANC \(03 de septiembre al 20 de septiembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Por medio de la cual se adiciona el Título 8 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “ REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas recomendaciones, manuales y directrices de la Asociación Mundial de Infraestructura del Transporte Acuática, \(en inglés:Permanent International Association of Navigation Congresses -PIANC\)](#)

[Proyecto de resolución de Remolcadores \(26 de agosto al 08 de septiembre 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Mediante la cual se modifica la parte 1 “Definiciones Generales” del REMAC 4 y se modifica el Capítulo 1 del Título 5 de la Parte 3 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 4 \(REMAC 4\), expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018”](#)

[Proyecto de resolución Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas \(13 de agosto al 24 de agosto 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del REMAC 3: “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, en lo concerniente al establecimiento de instrucciones y recomendaciones con el fin de garantizar la prestación del servicio público de practicaje”.](#)

[Proyecto de resolución de Actividades Marítimas \(9 de agosto al 16 de agosto 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

["Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 2 de la Parte 4 del REMAC 4: "Actividades Marítimas", en lo concerniente a la definición y fijación de los requisitos para el reconocimiento de la repotenciación o reparación de motores fuera de borda, utilizados en naves destinadas al Servicio Público de Transporte Marítimo de Pasajeros en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura"](#)

[Proyecto de resolución del Medio Marino y Litorales \(8 de agosto al 16 de agosto 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[“Mediante la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el Título 4 “Sucesos de Contaminación Marina” de la parte 2 del REMAC 5 “Protección del Medio Marino y Litorales” expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018, en lo concerniente a establecer las](#)

[disposiciones para la notificación de sucesos de contaminación marina.](#)

[Proyecto de resolución \(9 de agosto al 16 de agosto 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Mediante la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el capítulo 9 al Título 1 de la parte 2 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 4 \(REMAC 4\), expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018 en lo referente a establecer los criterios técnicos y de seguridad para aprobación de dispositivos individuales de salvamento”](#)

[Proyecto de resolución \(9 de agosto al 8 de agosto 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[“Por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 2.4.3.1 del REMAC 2: “Generalidades”, en lo concerniente a la delegación de funciones a los Capitanes de Puerto de Primera Categoría”](#)

[Proyecto de resolución de remolcadores \(1 de agosto al 8 de agosto 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escríbanos al correo](#)

[Proyecto de resolución de remolcadores](#)

[Proyecto de resolución de Actividades Marítimas \(24 de junio al 5 de julio 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Proyecto de resolución de Actividades Marítimas](#)

[Proyecto de resolución de remolcadores \(03 de abril al 18 de abril 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Proyecto de resolución de remolcadores y anexos](#)

[Proyecto de resolución por la cual se establece los criterios técnicos y de seguridad para aprobación de dispositivos individuales de salvamento \(27 de marzo al 05 de abril 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Resolución por la cual se establece los criterios técnicos y de seguridad para aprobación de dispositivos individuales de salvamento](#)

[Proyecto de resolución por la cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas” \(04 de marzo al 11 de marzo 2019\)](#)

Si tiene preguntas o sugerencias, por favor [escribanos al correo](#)

[Resolución por la cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas”](#)

[Proyecto de resolución embarcaderos Cartagena CP05\(28 de diciembre al 02 de enero 2018\)](#)

[Resolución embarcaderos Cartagena CP05](#)

[Proyecto de resolución modificaciones concesiones\(24 de diciembre al 30 de diciembre 2018\)](#)

[Resolución modificaciones concesiones](#)

[Proyecto resolución Por medio de la cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del REMAC 4: Actividades Marítimas \(11 de Octubre a 19 de octubre 2018\)](#)

[Proyecto resolución](#)

[Proyecto de Resolución modificación REMAC 4 expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero 2018 \(29 de mayo a 12 de junio 2018\)](#)

La Dirección General Marítima se permite presentar Proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica la parte 1 y se adiciona el capítulo 8 al Título 1 Parte 2 "Seguridad Marítima" del REMAC 4 expedido por la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018 y se determinan los criterios y principios relativos a la Dotación Mínima de Seguridad de las naves de bandera colombiana." El cual estará disponible para su discusión y aportes desde el día 29 de mayo al 12 de junio de 2018.

[Proyecto Resolución DMS](#)

[Proyecto de resolución "Reglamento Nacional sobre Gestión para la Seguridad Operacional de naves y Prevención de la contaminación".](#)

La Dirección General Marítima se permite presentar Proyecto de Resolución sobre: "Reglamento Nacional sobre Gestión para la Seguridad Operacional de naves y Prevención de la contaminación" el cual estará disponible para su discusión y aportes desde el día 28 de marzo a 9 de abril de 2018.

[Proyecto de resolución Reglamento Nacional sobre Gestión para la Seguridad Operacional de naves y Prevención de la contaminación](#)

[Proyecto Resolución «Por la cual se reglamenta lo establecido en el artículo 2.4.7.3, del Decreto 1070 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Defensa»](#)



Proyecto de Resolución «Por la cual se reglamenta lo establecido en el artículo 2.4.7.3, del Decreto 1070 del 2015 “ Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”». Del 23 de marzo de 2018 al 16 de abril de 2018.

[Proyecto Resolución Reglamentación Artículo 2.4.7.3 Decreto 1070/2015](#)

[Proyecto especificaciones técnicas mínimas ayudas a flotantes a la navegación](#)

[Proyecto especificaciones técnicas minimas ayudas a flotantes a la navegación](#)

[Proyecto de norma sobre el empleo de equipos en inspecciones](#)

[Norma equipos de inspección](#)

[Proyecto Resolucion Humedad del Carbon febrero de 2016](#)

[Proyecto Resolucion Humedad del Carbon febrero de 2016](#)

[Proyecto de resolución autorización y funcionamiento de astilleros](#)

[Borrador resolución Autorización y funcionamiento de astilleros](#)

[Proyecto Decreto procedimiento concesiones, Marinas, clubes náuticos y bases náuticas](#)

Por el cual se adiciona el título 8 a la parte 4 del Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015, reglamentando parcialmente el artículo 168 del Decreto Ley 2324 de 1984 y se establecen los criterios y procedimiento para el trámite de concesiones marítimas, permisos y autorizaciones en las aguas, playas, terrenos de bajamar y demás bienes de uso público para marinas, clubes náuticos y bases náuticas

[Proyecto Decreto procedimiento concesiones, marinas, clubes náuticos y bases náuticas](#)

[Mediante la cual se establece el equipo obligatorio de seguridad a bordo las naves catalogadas como de recreo o deportivas](#)

Mediante la cual se establece el equipo obligatorio de seguridad que deben llevar a bordo las naves catalogadas como de recreo o deportivas y se dictan otras disposiciones

[proyecto resolución](#)

[Mediante la cual se reglamenta las condiciones, procedimientos y medidas de seguridad para realizar operaciones con artefactos navales, remolcadores y convoyes en áreas determinadas como zonas de espera, en aguas jurisdiccionales de DIMAR](#)

Mediante la cual se reglamenta las condiciones, procedimientos y medidas de seguridad para realizar operaciones con artefactos navales, remolcadores y convoyes en áreas determinadas como zonas de espera, en aguas jurisdiccionales de DIMAR  
Mediante la cual se reglamenta las condiciones, procedimientos y medidas de seguridad para realizar operaciones con artefactos navales, remolcadores y convoyes en áreas determinadas como zonas de espera, en aguas jurisdiccionales de DIMAR

[Mediante la cual se reglamenta las condiciones, procedimientos y medidas de seguridad para realizar operaciones con artefactos](#)

[Proyecto de Resolución Mediante la cual se se modifica el Título 2 de la Parte 1 del Reglamento Marítimo Colombiano No. 8 \(REMAC 8 –Disposiciones Especiales y Transitorias\), y se fijan los criterios técnicos y condiciones para otorgar autorización de relimpias o mantenimiento de canales y dársenas de maniobra en jurisdicción de la Autoridad Marítima. \(13 de Noviembre a 19 de noviembre 2018\)](#)

[Proyecto resolución aprobación y certificación de embalajes/ envases](#)

[Proyecto de Resolución Mediante la cual se establecen los criterios y el procedimiento para la aprobación y certificación de embalajes/ envases \(29 de Octubre a 13 de noviembre 2018\)](#)

[Proyecto resolución criterios técnicos y condiciones para otorgar autorización de relimpias o mantenimiento de canales y dársenas de maniobra en jurisdicción de la Autoridad Marítima](#)

[Mediante la cual se determinan y establecen las condiciones, los procedimientos y medidas de seguridad para el Transporte Público de Pasajeros Marítimo TPPM de Cartagena - \(Del 02/09/2015 al 11/09/2015\)](#)

Conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), se socializa el proyecto de Resolución "**Mediante la cual se determinan y establecen las condiciones, los procedimientos y medidas de seguridad para el Transporte Público de Pasajeros Marítimo TPPM de Cartagena**", con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, las cuales podrán ser enviadas hasta las 08:00 hrs del 11 de septiembre de 2015 al correo electrónico [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co)

[Borrador Resolución.](#)

[Proyecto Resolución Convenio Solas -Masa bruta verificada de contenedores \(Del 29/04/2016 al 06/05/2016\)](#)

Proyecto de decreto " Por el cual se adiciona el Título 9 a la Parte 4 del Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015, reglamentando parcialmente la Ley 8 de 1980" Masa bruta Verificada de los Contenedores

El plazo para realizar comentarios será hasta el día 6 de Mayo de 2016 y deberán ser enviados al correo: [jhernandezb@mincit.gov.co](mailto:jhernandezb@mincit.gov.co)

[Masa bruta verificable de contenedores](#)

[Proyecto Resolución «Por la cual se reglamenta lo establecido en el artículo 2.4.7.3, del Decreto 1070 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Defensa»](#)

Proyecto de Resolución «Por la cual se reglamenta lo establecido en el artículo 2.4.7.3, del Decreto 1070 del 2015 " Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa"». Del 23 de marzo de 2018 al 16 de abril de 2018.

[Proyecto Resolución Reglamentación Artículo 2.4.7.3 Decreto 1070/2015](#)

[Socialización norma sobre dotación mínima de seguridad \(Del 04/01/2017 al 31/01/2017\)](#)

La Dirección General Marítima coloca a consideración del gremio marítimo la reglamentación que establece los principios relativos a la dotación mínima de seguridad a ser cumplida por propietarios o armadores de naves ante la Autoridad Marítima. Siendo la dotación mínima de seguridad, uno de los aspectos primordiales para la seguridad de la nave en cualquier condición a saber; en puerto, navegando o fondeada. Corresponde a la cantidad mínima, formación y cualificación del personal con el cual el armador o propietario propone a la Autoridad le sea autorizado tripular su nave para que este segura en cualquier condición garantizando la seguridad de la vida humana en el mar y previniendo la contaminación del medio marino. Si tiene alguna opinión al respecto de esta reglamentación, lo invitamos a hacerla llegar, escribiendo al correo [mvelasco@dimar.mil.co](mailto:mvelasco@dimar.mil.co) y por favor copiar [jsoto@dimar.mil.co](mailto:jsoto@dimar.mil.co) y [socializarnormas@dimar.mil.co](mailto:socializarnormas@dimar.mil.co). Fecha limite para comentarios al proyecto: Miércoles 31 de Enero de 2017

[Resolución para la dotación mínima de seguridad](#)

[Proyecto de norma sobre el empleo de equipos en inspecciones](#)

Proyecto Resolución Reglamento Nacional de Arqueo para Naves y Artefactos Navales de Bandera Colombiana (Del 21/04/2017 al 06/05/2017)

[Proyecto Resolución Reglamento Nacional de Arqueo para Naves y Artefactos Navales de Bandera Colombiana](#)

[Proyecto Resolución Reglamento Nacional de Arqueo para Naves y Artefactos Navales de Bandera Colombiana \(Del 21/04/2017 al 06/05/2017\)](#)

Proyecto Resolución Reglamento Nacional de Arqueo para Naves y Artefactos Navales de Bandera Colombiana (Del 21/04/2017 al 06/05/2017)

[Proyecto Resolución Reglamento Nacional de Arqueo para Naves y Artefactos Navales de Bandera Colombiana](#)

[Proyecto Resolución Francobordo \(Del 17/04/2017 al 02/05/2017\)](#)

Las observaciones al presente proyecto de resolución se recibirán del 17 de abril/2017 al 02 de mayo /2017.

[Proyecto Resolución Francobordo 17042017](#)

[Proyecto de resolución humedad carga sólida a granel \(Del 17 de mayo/2017 al 07 de junio /2017\)](#)

Las observaciones al presente proyecto de resolución se recibirán del 17 de mayo/2017 al 07 de junio /2017.

[Proyecto de resolución humedad carga sólida a granel](#)

[Se podrán generar observaciones a este proyecto de Resolución del 31/10/2017 al 30/11/2017](#)

Las observaciones al presente proyecto de resolución se recibirán del 17 de mayo/2017 al 07 de junio /2017.

[Proyecto Res. Mediante la cual se establecen criterios técnicos y de seguridad para los servicios que prestan los remolcadores](#)

[Adopción Código IMSBC "transporte de graneles sólidos" Julio 2015](#)

“Por la cual se adopta el Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC), sus enmiendas y se establecen otras disposiciones”

[Adopción Código IMSBC "transporte de graneles sólidos" Julio 2015](#)

[Proyecto de resolución transferencia de hidrocarburos costa afuera "octubre 2014"](#)

Proyecto de resolución mediante la cual se determinan y establecen las condiciones, procedimientos y medidas de seguridad para la transferencia de hidrocarburos entre petroleros (operaciones de buque a buque) costa afuera

[Proyecto de resolución transferencia de hidrocarburos costa afuera](#)

## [Proyecto de resolución trasiego de Combustible - octubre 2014](#)

Proyecto de resolución mediante la cual se establecen las condiciones, procedimientos y medidas de seguridad para el suministro de combustible a los buques para el funcionamiento de su maquinaria principal y auxiliar.

## [Proyecto de resolución trasiego de combustible](#)

## [tarifas de inspecciones de navegación y control prevención de la contaminación - 2015](#)

Por medio de la cual se establecen las tarifas de los servicios de inspección y certificación en navegación y prevención de la contaminación que presta la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional, y se dictan otras disposiciones

## [Tarifas inspecciones navegación y contaminación - 2015](#)

## [Por medio de la cual se definen las tarifas correspondientes a la tasa denominada "servicio de seguridad marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo](#)

La presente resolución tiene por objeto definir las tarifas correspondientes a la tasa denominada "servicio de seguridad marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo de las contribuciones de carácter privado que se aplican a los buques de guerra y buques de guerra de carácter

## [Borrador de la resolución](#)

## [Proyecto resolución empresas de servicios marítimos. 2014](#)

Proyecto resolución mediante la cual se establecen los criterios para las inspecciones de la Dimar destinadas a dar concepto sobre la actividad de las empresas de servicios marítimos.

[resolución empresas servicios marítimos 02/junio/2015 ajuste glemar](#)

[Proyecto resolución para la autorización y el funcionamiento de astilleros y talleres de reparación naval"](#)

Por medio de la cual se establecen criterios técnicos para la autorización y el funcionamiento de astilleros y talleres de reparación naval

La presente resolución tiene por objeto establecer criterios técnicos para la autorización y el funcionamiento de astilleros y talleres de reparación naval. Este documento es una primera iniciativa que establece la Dirección General Marítima para regular la actividad de la industria naval desde lo que le compete en materia técnica y administrativa.

Se espera recibir los comentarios sobre este proyecto de norma antes del 19 de septiembre de 2014 al correo [socializarnormas@dimar.mil.co](mailto:socializarnormas@dimar.mil.co)

[Por medio de la cual se establecen criterios técnicos para la autorización y el funcionamiento de astilleros y talleres de repar](#)

[Medidas para las embarcaciones que transporten hidrocarburos a granel en Colombia - 2013](#)

El Director General Marítimo en uso de sus atribuciones legales expidió la Resolución 022 del 25 de Enero de 2013, mediante la cual se establece que a partir del 30 de julio del año en curso las naves y artefactos navales de bandera nacional, independientemente de su tonelaje y de la fecha de construcción o adaptación, que transporten hidrocarburos a granel en sus espacios de carga, deberán contar como protección, con tanques de lastre separados o espacios que no sean tanques de carga o destinados a contener hidrocarburos y/o mezclas oleosas, que vayan emplazados en la sección de la eslora en que se hallen los tanques de carga. La Resolución también aplica estas exigencias a embarcaciones de bandera extranjera. Se fija para las naves y artefactos navales matriculados en Colombia un período de transición de dos años a partir de la fecha de aprobación del proyecto por parte de DIMAR, para realizar las modificaciones o transformaciones, tiempo durante el cual podrán seguir operando. Esta medida se toma para disminuir el riesgo de contaminación por hidrocarburos causada por siniestros o accidentes marítimos. Puede ver la

resolución dando clic en la parte inferior donde dice archivos relacionados.

[Resolución 022](#)

[View PDF](#)

- 1278 visitas
- [Imprimir](#)